

TERMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO: Protección de Recursos Naturales Selva Maya (KfW/UICN)

ACTIVIDAD: Compra de 6 Cuatrimotos.

SUB-ACTIVIDAD: 1.1.1.1 Fortalecer la presencia, movilización y operación de centros de atención para el control y vigilancia de las áreas protegidas.

CODIGO POA: GT2, GT 17, GT21 Y GT24

CENTRO DE COSTO Y LINEA PRESUPUESTARIA: PA01889.G1/DR01889.11

RESPONSABLE: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN

1. Resumen de la Solicitud:

La UICN, invita a presentar una oferta para la adquisición de 6 cuatrimotos con las características abajo descritas, con fondos de cooperación del proyecto “Protección de Recursos Naturales Selva Maya (KfW/UICN)”. Más detalles sobre el proceso se describen en la sección de instrucciones y condiciones para los proponentes.

2. Sobre UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas a nuestros retos más urgentes en materia de medio ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, la garantía de una gobernanza eficaz y equitativa de su uso y el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales en materia de clima, alimentación y desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, gestiona proyectos sobre el terreno en todo el mundo y reúne gobiernos, ONG, la ONU y las empresas para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

El 10 de octubre del 2010, el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Banco de Desarrollo Alemán (KfW, por sus siglas en alemán) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) celebraron el Convenio sobre Cooperación Financiera (“Convenio Intergubernamental”) para desarrollar el proyecto “Protección de Recursos Naturales Selva Maya, (México, Guatemala, Belice)”, cuyo objetivo es mantener las funciones ecosistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global.

El 21 de marzo de 2014 los gobiernos de México, Guatemala, Belice acordaron que la UICN sea la agencia implementadora del Proyecto. En el marco del mismo, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, suscribieron el acuerdo entre los mismos para la implementación del proyecto “Protección de Recursos Naturales Selva Maya, (México, Guatemala, Belice)” en octubre del 2017 y la carta de entendimiento de junio del 2018, para que la UICN administre los fondos donados por KfW y sea la encargada de la adquisición de los bienes y servicios necesarios para CONAP.

El énfasis del Proyecto se centra fortalecer la capacidad de coordinación entre las instituciones gestoras de las áreas protegidas de la Selva Maya para acciones de conservación y manejo sostenible, mejorar la efectividad de manejo y la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya.

En el marco de la ejecución de las acciones de mejoramiento de la efectividad de manejo y de mejoramiento de la conectividad entre las áreas protegidas, se tiene contemplado la adquisición de 6

cuatrimotos los cuales servirán a CONAP para fortalecer la presencia, movilización y operación de centros de atención en el control y vigilancia de las áreas protegidas.

3. Objetivos :

- ✓ Movilizar al personal de CONAP en áreas de intervención del PSM
- ✓ Provisionar de equipamiento para control y vigilancia de las áreas protegidas a CONAP
- ✓ Fortalecer las acciones de intensificación de patrullajes en áreas priorizadas.

4. Descripción y especificaciones completas del producto a adquirir:

No	Descripción y especificaciones completas del producto a adquirir, incluir accesorios necesarios para el funcionamiento del bien	Cantidad
1	CUATRIMOTO: <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: 4 tiempos, mono cilíndrico. • POTENCIA: 33 Hp / 6,000 rpm • CILINDRADA: 500 a 700 cc. • TRANSMISIÓN: Automática: 4x4, de 3 velocidades más reversa, • SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Líquido • SISTEMA DE ENCENDIDO: Transistorizado total • SISTEMA DE ARRANQUE: Eléctrico /auxiliar retráctil • SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente con doble brazo • SUSPENSIÓN TRASERA: Independiente con doble brazo • FRENO DELANTERO: Disco hidráulico • FRENO TRASERO: Disco hidráulico sobre la flecha • NEUMÁTICO DELANTERO Y TRASERO: AT25X8R – 12 AT25X10R-12 • CAPACIDAD DE PASAJEROS: 2 • Modelo: 2019. 	6

Adicional en la propuesta agregar lo siguiente:

1	Garantía:	
2	Talleres de servicio en Petén	
3	Tiempo de entrega y costo para llevarlos a Petén.	
4	Forma de Pago	

5. Requisitos

Las entidades aplicantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser consideradas en el proceso de selección:

1. Estar registrada legalmente ante las instituciones correspondientes para operar comercialmente en Guatemala.
2. Tener cuenta bancaria a nombre de la entidad ó propietario que figure en la factura

6. Instrucciones y condiciones para los proponentes

- Las entidades interesadas deberán enviar en sobre cerrado a la Oficina de UICN en Guatemala su oferta de adquisición a **más tardar el 09 de abril 2019**.
- La oferta y consultas debe ser dirigida al siguiente contacto y dirección:

Licda. Ximena Leiva, Coordinadora Regional, Proyecto Selva Maya- Guatemala

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Oficina Regional para México, América Central y el Caribe

5ta. Av. 5-55 zona 14 Edificio Europlaza Torre 3 Of. 804

Ciudad de Guatemala

Tel: (502) 2363 2070, (502) 2363 2327, (502) 2363 2469

- Las entidades postulantes serán sometidas a un proceso de evaluación a través de un comité conformado por personal de UICN (máximo 3 personas).

7. Consultas y preguntas

Los proponentes deben dirigir cualquier consulta o pregunta relacionada con el contenido de este proceso al contacto de la UICN indicado en el presente documento. Ningún otro funcionario de la UICN debe ser contactado en relación a este proceso a menos que el contacto de la UICN así lo indique.

Los proponentes podrán presentar sus consultas a más tardar el **01 de abril 2019 a las 12:00 p.m.** Cualquier consulta debe hacer referencia claramente al párrafo o punto de los Términos de Referencia y, en la medida de lo posible, todas las consultas y/o preguntas deben enviarse de manera conjunta en lugar de hacerlo de forma individual.

En la medida de lo posible, la UICN responderá a todas las preguntas presentadas antes de la fecha límite.

La UICN se reserva el derecho de compartir las respuestas de cualquier pregunta a todos los proponentes a menos que el proponente que formula la pregunta solicite expresamente, al momento de formularse la pregunta, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y / o la respuesta no son confidenciales, informará al proponente, quien tendrá entonces la oportunidad de retirar la pregunta.

8. Costos

Todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta son responsabilidad exclusiva del proponente. La UICN no realizará ningún pago total o parcial a ningún proponente por su propuesta.

9. Propuestas tardías o incompletas

Los proponentes son responsables de presentar sus propuestas en la fecha y horas de cierre indicadas, no se admitirá ningún retraso ni se considerarán aquellas que sean recibidas después del plazo establecido.

La UICN tendrá derecho de descalificar cualquier propuesta incompleta. La UICN también tendrá derecho a descalificar las propuestas en cualquier etapa del proceso si se da cuenta de cualquier omisión o tergiversación en respuesta a cualquier pregunta realizada al proponente.

10. Elegibilidad

Los proponentes quedarán excluidos de participar en un procedimiento de contratación si éstos o las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre ellos:

- a. No estén inscritos en el registro profesional o mercantil del Estado en que estén establecidos

11. Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas según los criterios y puntuación establecidos por el comité de selección. Cabe señalar que las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos indispensables quedarán excluidas del proceso de selección.